

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

131**PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Trinidad Sánchez Ramos, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 271 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Parla, a 6 de noviembre de 2012.—Vistos por mí, doña Aurora de Blas Hernández, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Parla, los presentes autos de juicio de faltas número 271 de 2012, seguidos por una presunta falta de injurias y amenazas, siendo denunciante doña Kelly Lourdes Peña Bazán y como denunciados don José Marcelo Peña Bazán y doña Hilda Galeano Moreira, no habiendo sido parte el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Hilda Galeano Moreira, como responsable criminalmente de una falta de injuria leve, a la pena de diez días de multa, a razón de 6 euros diarios por cada una de ellas, con imposición de las costas del juicio a los condenados y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas que podrá cumplirse en régimen de localización permanente.

Que debo condenar y condeno a don José Marcelo Peña Bazán, como responsable criminalmente de una falta de amenazas, a la pena de diez días de multa, a razón de 6 euros diarios por cada una de ellas, con imposición de las costas del juicio a los condenados y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas que podrá cumplirse en régimen de localización permanente.

Notifíquese a las partes la presente resolución en legal forma, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Marcelo Peña Bazán y doña Hilda Galeano Moreira, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 16 de enero de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/2.368/14)

